

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

AUTORIZA COMPENSACION. **1448**
DECRETO EXENTO N° _____
Secc. 1era.
LA CISTERNA, 26 ABR 2011

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del año 2001.
- 3.- Lo establecido en el Artículo 1.7.2. de dicho Reglamento, y

TENIENDO PRESENTE:

1.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios municipales que mas abajo se individualizan, mediante las cuales solicitan autorización para hacer uso de compensación, en las fechas que en cada caso se señalan.

DECRETO :

1.- **AUTORIZASE**, a los funcionarios municipales que a continuación se individualizan, para hacer uso de compensación, en las fechas que en cada caso se indica.

NOMBRES	N° HORAS	DESDE	HASTA	PENDIENTES
AGUILLON CALDERON INGRID	03:00	19/04/2011	19/04/2011	057:30
GONZALEZ ULLOA PATRICIA	05:30	18/04/2011	18/04/2011	215:05
GONZALEZ ULLOA PATRICIA	01:00	19/04/2011	19/04/2011	214:05
GONZALEZ ULLOA PATRICIA	01:30	20/04/2011	20/04/2011	212:35
SOTO EASTMAN JESSICA	01:00	19/04/2011	19/04/2011	049:00
YAÑEZ CARRASCO CECILIA	01:00	18/04/2011	18/04/2011	219:15

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.- HECHO, ARCHIVASE.-



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



SOLEDAD CANGA VASQUEZ
JEFA DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE